

## Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Psicología

Para el curso 2025/2026

### 1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
15543	01 Desarrollo del programa. Actividades formativas.	La variedad y cantidad de actividades formativas específicas es baja.	Mejorar la evaluación por parte del alumnado a este respecto.	Aumentar el número de actividades específicas por curso académico. Se puede dar oportunidad al profesorado del PD que hagan sugerencias de cursos que podrían impartir y preguntar entre el alumnado qué intereses tienen.	P-Comisión académica	2025-2026	IND-1: nº cursos IND-2: valoración encuestas satisfacción	IND-1: 2-3 IND-2: valor cercano al 4
15538	01 Desarrollo del programa. Movilidad de doctorandos/as.	Mejorar la internacionalización del programa	Incrementar el número de tesis doctorales con mención internacional	Realizar charlas informativas sobre ayudas para la movilidad para doctorandos y doctorandas con y sin contrato predoctoral y directores de tesis, motivar para la realización de estancias y firma de convenios de colaboración en estudios de tercer ciclo e investigación.	P- Responsable de la coordinación del programa	2025-2026	IND-1: Nº de charlas IND-2: Nº convenios firmados IND-3: Nº tesis con mención internacional	IND-1: 2 IND-2: 1 IND-3: 2
15539	01 Desarrollo del programa. Otros.	Se considera muy insuficiente el reconocimiento de las labores que desempeñan tanto la coordinación como los miembros de la comisión académica, directores y tutores.	Mejorar el reconocimiento de la labor de coordinación en términos similares a la coordinación de otras titulaciones, y la labor de tutores y directores en el Plan de Ordenación Docente.	Informar e insistir en este tema en los foros relacionados (Comisión Académica, Comité de Dirección, Vicerrectorados).	U-Consejo de Dirección	2025-2026		

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
15540	01 Desarrollo del programa. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Muchos de los estudiantes de nuevo ingreso necesitan complementos formativos en Psicología y/o Metodología de la investigación y necesitan orientación para matricularse en tiempo y forma.	Mejorar la información a los nuevos estudiantes admitidos respecto de los complementos formativos y su periodo de realización que con la entrada en vigor de la nueva normativa debe realizarse en el primer año de matrícula.	Realizar una comunicación individual a cada estudiante y su tutor/a con la información de su complemento formativo, lugar de matrícula y periodo máximo para su realización y coordinarse con el profesorado implicado en las asignaturas asignadas como complemento.	P- Responsable de la coordinación del programa	2025-2026	IND-1: Comunicación informativa inicial via mail con cada estudiante y su tutor/a IND-2: Contacto con profesorado responsable de los complementos formativos.	IND-1: 1 IND-2: 2 (inicio y final de la asignatura complemento).
15545	04 PDI. Expertos internacionales.	La participación de expertos/as internacionales en el PD es baja.	Aumentar la participación de expertos/as internacionales en el PD.	Realización actividades formativas específicas (cursos o seminarios) impartidos por expertos internacionales que colaboran con el profesorado del PD, elaboración de informes y participación en tribunales de tesis doctorales.	P-Comisión académica	2025-2026	IND-1: nº actividades formativas específicas IND-2: nº de informes de tesis doctorales IND-3: nº tribunales de tesis doctorales	IND-1: 1 IND-2: 2 IND-3: 2
15542	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	Las tasas de respuesta en las encuestas de evaluación del programa siguen siendo más bajas de lo esperado.	Incrementar la tasa de respuesta	Mensajes de sensibilización y recordatorio	P- Responsable de la coordinación del programa	2025-2026	IND-1: Tasa de respuestas	IND-1: % cercanos al 50%

## 2.– Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
15541	(no definido)	Sustancial	Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que éstas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio.	Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio.

## 3.– Fecha de aprobación

### Fecha

Aprobado CD 17/12/2025.